



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA TECNICA,
EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
DE SELECCION**

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 004-2025-MPPC/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL
CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050704 (25+415) - PAUCARAY -
CONDORPAMPA -ACHACONI - PULLUCHI - EMP. R050710 (40+965), CON LONGITUD
15.550 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO,
PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

En la Ciudad de Coracora, siendo las 10:25 am horas del día jueves 05 de junio del 2025, en la Oficina de Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 004-2025-MPPC/CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050704 (25+415) - PAUCARAY - CONDORPAMPA -ACHACONI - PULLUCHI - EMP. R050710 (40+965), CON LONGITUD 15.550 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro, en concordancia con los Artículos 68°,71°,72°,73°,74°,75°,78°,133° y 166° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato.

El quorum necesario que exige la Normativa se logró la presencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE TITULAR : YHOEL ORLANDO RUIZ HUARCAYA
- MIEMBRO SUPLENTE 1 : YEREN JASMINA CHAVEZ CHOCCE
- MIEMBRO TITULAR 2 : ELEANO ANGHELO CARPIO CHIPANA

REGISTRO DE PARTICIPANTES DE OFERTAS:

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones del Estado y se desarrolla de la siguiente manera:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que luego del desarrollo de las actividades inherente al procedimiento de selección, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, en concordancia con el Art. 65° y 94° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se registraron como participantes en el portal Web del SEACE los siguientes postores:

N°	RUC	PARTICIPANTE	FECHA DE REGISTRO
1	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	2025-05-26 10:41:29.0
2	20494639280	SAN ANTONIO Y PAUZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-30 22:32:30.0
3	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-29 22:14:50.0
4	20564248658	VICI S.R.L	2025-05-26 12:40:00.0
5	20612467120	EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-28 11:02:39.0

II. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En cumplimiento al numeral 68° del Reglamento de la ley General de contrataciones Publicas, Según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma de SEACE de la PLADICOP, para lo cual tenemos el siguiente listado:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA
Nomenclatura :	CP-ABR-3-2025-MPPC/CS.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINO VECINAL TRAMO: HUAYLLAPATA (KM. 39+060) RUPASCCAHUASI TOTORAPAMPA LAGUNA UMACUNSI EMP. AY 1216 (55+925) L = 16,865 KM DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIAL DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE CAMINO VECINAL TRAMO: HUAYLLAPATA (KM. 39+060) RUPASCCAHUASI TOTORAPAMPA LAGUNA UMACUNSI EMP. AY 1216 (55+925) L = 16,865 KM DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIAL DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			
20612467120	EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2025	23:00:41	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Según las bases integradas los evaluadores designados PROCEDEN a verificar los documentos de presentación obligatoria en cumplimiento del numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas y el capítulo II de la sección específica de las bases integradas y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas, obtenidas los siguientes resultados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Se precisa, que no es función del Órgano Encargado del Procedimiento de selección, interpretar y/o esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones, correspondiente únicamente aplicar las bases integradas según lo indicado en las: resolución N° 0162-2019-TCE-S2, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, resolución N° 01693-2019-TCE-S1 y resolución N° 01950-2019-TCE-S2.

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	Documento que acredite la representación	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4 (promesa de consorcio)	ANEXO N° 6	INCORPORA REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
1	EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	ADMITIDO

IV. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Acto seguido el Comité designado como evaluadores califica a los postores, conforme señala al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas y determina si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstas en el Capítulo III de la sección específica de las Bases integradas, de no cumplir con dichos requisitos es descalificada obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		REQUISITOS FACULTATIVOS	
			C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	C.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	C.4 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO
				C.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto y como resultado de la verificación de cumplimiento de los requisitos de calificación presentada por el postor se continuará con las etapas de evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050704 (25+415) - PAUCARAY - CONDORPAMPA -ACHACONI - PULLUCHI - EMP. R050710 (40+965), CON LONGITUD 15.550 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

V. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA:

En seguida el comité de selección evalúa la oferta técnica del postor, conforme a lo señalado en el artículo 73° del Reglamento de la Ley 32069 y los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección específica de las bases integradas, aclarando que, para acceder a la evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje mínimo de setenta puntos, obteniéndose el siguiente resultado.

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS					PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	B. CERTIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	F. MEJORA AL REQUERIMIENTO	G. GESTION DE RIESGOS	H. PLANIFICACION DETALLADA		
1	EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE (25 PUNTOS)	CUMPLE (10 PUNTOS)	CUMPLE (20 PUNTOS)	CUMPLE (25 PUNTOS)	CUMPLE (20 PUNTOS)	100 PUNTOS	1

NOTA: La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

Conforme al cuadro precedente, el postor EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. obtuvo un puntaje de 100 PUNTOS en la EVALUACIÓN TÉCNICA, superando el puntaje técnico mínimo, por lo tanto, los miembros del Comité

De selección y en cumplimiento al Numeral 74.1 del Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, procedió a evaluar las ofertas económicas de acuerdo con los factores de evaluación económica prevista en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados.

VI. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

En seguida el comité de selección evalúa la oferta económica del postor, conforme a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley 32069 y los factores de evaluación establecidos capítulo IV de la Sección específica de las bases integradas, teniendo en cuenta que, el postor obtuvo 100 puntos, obteniéndose como resultado lo siguiente.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA		TOTAL, PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA
		OFERTA ECONOMICA	100 PUNTOS	
1	EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 94,544.00		100 PUNTOS

VII. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Consecuentemente, el comité determina el puntaje total en base al promedio ponderado de la evaluación técnica y económica, conforme a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley 32069 y los coeficientes de ponderación señalados en el capítulo IV de la Sección específica de las bases integradas, obteniéndose como resultado:

Postor	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN	"Solicitud de Bonificación del diez por ciento	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
--------	--------------------	----------------------	----------------------------	--	---------------	--------------------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

	Coef C1	Puntaje	P.T C1	Coef C2	Puntaje	P.T C2	DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%) (Anexo N° 17).	(10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao” (Anexo N° 14)		
EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	0.70	100	70	0.30	100	30	5	10	115.00	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité, en su condición de evaluadores designados para este procedimiento de selección y conforme a lo señalado en el Art. 80° del Reglamento de la Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y verificando que la oferta se encuentra dentro del monto certificado, se otorga la Buena Pro del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 004-2025-MPPC/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. R050704 (25+415) - PAUCARAY - CONDORPAMPA - ACHACONI - PULLUCHI - EMP. R050710 (40+965), CON LONGITUD 15.550 KM, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO, PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. Al postor EL VIAJERO BAYON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20612467120 por un monto de **S/ 94,544.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) INCLUYE IGV.** conociendo el resultado, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicara para conocimiento de los postores a través del SEACE.C

Luego de leída la presente Acta del comité, suscribe, en señal de conformidad, así mismo autoriza la publicación de los resultados en la plataforma SEACE, siendo 11:00 am horas del mismo día.



YHOEL ORLANDO RUIZ HUARCAYA
 Presidente Titular del comité de selección



YEREN JASMINA CHAVEZ CHOCCE
 Primer miembro Suplente



ELEANO ANGHELO CARPIO CHIPANA
 Segundo miembro titular